

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41300 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 485/10 en el que se ha dictado con fecha 27/09/2010 auto declarando el concurso voluntario abreviado a la empresa Veconair Ventilación Industrial, S.L., con CIF B-64002769 y domicilio en calle Poetisa Capara, número 53, de Terrassa, con sus facultades intervenidas.

Plazo de comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a la Junta, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designación "apud acta".

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100085353-1